



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1179

9 de marzo de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, los Asociados del UIT-R y las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
(Propagación de las ondas radioeléctricas), Ginebra, 26 de junio de 2026**

1 Introducción

Por la presente Circular Administrativa le anuncio que la Comisión de Estudio 3 del UIT-R se reunirá en Ginebra el 26 de junio de 2026, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M (véase la Carta Circular [3/LCCE/51](#)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra (véase el cuadro).

Grupo	Fecha de la reunión	Plazo para las contribuciones	Sesión de apertura
Comisión de Estudio 3	Viernes, 26 de junio de 2026	Domingo, 14 de junio de 2026 a las 16.00 horas UTC	Viernes, 26 de junio de 2026 a las 09.30 horas (hora local)

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 3. La situación de los textos asignados a la Comisión de Estudio 3 puede consultarse en:

<http://www.itu.int/md/R23-SG03-C-0001/en>

2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.2 de la Resolución [UIT-R 1-9](#))

Se propone un proyecto de revisión de una Recomendación para su adopción durante la reunión de la Comisión de Estudio, de conformidad con el § A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-9.

De acuerdo con el § A2.6.2.2.2.1 de la Resolución UIT-R 1-9, el título y el resumen del proyecto de Recomendación se reproducen en el Anexo 2.

2.2 Adopción por correspondencia de proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.3 de la Resolución [UIT-R 1-9](#))

El procedimiento descrito en el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT-R 1-9 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio recurrirá al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) por correspondencia de los proyectos de Recomendación, tal como se indica en el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (véase también el § 2.3 *infra*), si no existe ninguna objeción al respecto por parte de los Estados Miembros participantes en la reunión y si la Recomendación no se incorpora por referencia al Reglamento de Radiocomunicaciones.

De conformidad con el § A1.3.1.13 de la Resolución UIT-R 1-9, el Anexo 3 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio decidirá el eventual procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-9, a menos que la Comisión de Estudio haya decidido utilizar el procedimiento PAAS que se describe en el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (véase el § 2.2 anterior).

3 Contribuciones

Las contribuciones sobre los trabajos de la Comisión de Estudio 3 se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en la Resolución UIT-R 1-9.

El plazo para presentar contribuciones que no requieran traducción* (incluidas sus Revisiones, Addenda y Corrigenda) es de **doce días naturales** (16.00 horas (UTC)) antes del comienzo de la reunión (véase el cuadro anterior). Las contribuciones que se reciban después de esa fecha no se aceptarán. En la Resolución UIT-R 1-9 se estipula que no podrán examinarse las contribuciones que no hayan podido ponerse a disposición de los participantes en la apertura de la reunión.

Se solicita a los participantes que comuniquen sus contribuciones por correo electrónico a:

rsg3@itu.int

Con copia al Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 3, cuya dirección puede consultarse en:

<http://itu.int/go/ITU-R/sg3/cvc>

4 Documentos

Las contribuciones se publicarán tal y como se reciban en el plazo de un día laborable en la página web creada para tal fin. Las versiones oficiales se publicarán en la página <http://www.itu.int/md/R23-SG03-C/en> en el plazo de tres días laborables.

* Cuando se requiera traducción, las contribuciones deben recibirse al menos tres meses antes de la reunión.

5 Interpretación

Debido a las limitaciones financieras y a la disponibilidad de intérpretes, **se ruega a los Estados Miembros que confirmen antes del 9 de abril de 2026** la necesidad de interpretación en árabe, chino o español. La interpretación en francés y ruso ya está confirmada para esta reunión.

6 Inscripción/Requisitos para el visado/Alojamiento

La inscripción a este evento es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados (DFP) para la inscripción a eventos del UIT-R. Los participantes deberán primeramente cumplimentar un formulario de inscripción en línea y, a continuación, someter la solicitud de inscripción a la aprobación del coordinador que corresponda. Los participantes deberán poseer una cuenta UIT para este fin y se les recomienda encarecidamente **que se inscriban con antelación** y que indiquen **si desean participar en la reunión de manera presencial o a distancia**.

Puede consultarse la lista de coordinadores designados del UIT-R (se necesita una cuenta TIES), así como información detallada sobre este sistema de inscripción a los eventos, los requisitos para la obtención de visado, el alojamiento, etc., en la dirección:

www.itu.int/en/ITU-R/information/events

Tenga en cuenta que para las reuniones en Ginebra, la asistencia para la obtención de visados debe solicitarse durante el proceso de inscripción en línea y puede tardar hasta 21 días. Para más información, véase <https://www.itu.int/en/ITU-R/information/events/Pages/visa.aspx>.

7 Participación a distancia y transmisión por la web

El acceso a las sesiones de la reunión está reservado exclusivamente a los participantes inscritos en el evento. Los delegados que deseen conectarse a la reunión a distancia pueden acceder a las sesiones plenarias de la Comisión de Estudio desde la página web para la participación a distancia:

<https://www.itu.int/en/events/Pages/Virtual-Sessions.aspx>

Estas conexiones a las sesiones de la reunión virtual estarán disponibles 30 minutos antes de la hora de comienzo de cada sesión.

Para quienes deseen seguir a distancia el desarrollo de las reuniones del UIT-R, se emitirá por Internet el audio de las Sesiones Plenarias de las Comisiones de Estudio. No es necesario que los participantes se inscriban en la reunión para acceder a las transmisiones por la web, pero sí se requiere una [cuenta TIES](#).

Puede encontrar las **Directrices sobre la gestión de reuniones en formato virtual y reuniones presenciales con participación a distancia** [aquí](#).

Para más preguntas relacionadas con esta Circular Administrativa, póngase en contacto con el Sr. David Botha, Consejero de la Comisión de Estudio 3, en la dirección david.botha@itu.int.

Mario Maniewicz
Director

Anexo 1

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 26 de junio de 2026)

- 1** Apertura de la reunión
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Nombramiento del Relator
- 4** Resumen de los debates de las reuniones de mayo/junio de (Documento [3/57](#))
- 5** Informe sobre la reunión de 2026 del GAR
- 6** Informes ejecutivos de los Presidentes de los Grupos de Trabajo
 - 6.1** Grupo de Trabajo 3J
 - 6.2** Grupo de Trabajo 3K
 - 6.3** Grupo de Trabajo 3L
 - 6.4** Grupo de Trabajo 3M
- 7** Consideración de las Recomendaciones nuevas y revisadas que están en fase de adopción (véase la Resolución UIT-R 1-9, §§ A2.6.2.2.2 y § A2.6.2.2.2.1)
- 8** Consideración de las Recomendaciones nuevas y revisadas que no están en fase de adopción (véase la Resolución UIT-R 1-9, §§ A2.6.2.2.3, A2.6.2.3 y A2.6.2.4)
- 9** Consideración de Informes nuevos y revisados
- 10** Consideración de Cuestiones nuevas y revisadas
- 11** Supresión de Recomendaciones, Informes y Cuestiones
- 12** Situación de las Recomendaciones, Informes, Manuales, Cuestiones, Opiniones, Resoluciones y Decisiones
- 13** Coordinación con otras Comisiones de Estudio del UIT-R, Sectores de la UIT y organizaciones internacionales
- 14** Consideración de otras contribuciones
- 15** Consideración del futuro programa de trabajo y calendario de reuniones
- 16** Otros asuntos
- 17** Clausura

Clare ALLEN
Presidenta de la Comisión de Estudio 3
de Radiocomunicaciones

Anexo 2

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones para adopción en la reunión de la Comisión de Estudio 3

Grupo de Trabajo 3K

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.2108-1

Doc. [3/41](#)(Rev.1)

Predicción de las pérdidas debidas a la ocupación del suelo

Este proyecto de revisión atañe al modelo estadístico de pérdidas por la ocupación del suelo para trayectos Tierra-espacio y aeronáuticos de la sección 3.3 del Anexo 1.

Esta revisión reduce el límite de frecuencias inferior del método de 10 GHz a 500 MHz.

En la Recomendación UIT-R P.2108-1 la distribución de las pérdidas debidas a la ocupación del suelo es una función del ángulo de elevación y la frecuencia; en esta propuesta de revisión es también una función de la altura de la estación en tierra y la altura media de los obstáculos del terreno.

Anexo 3

Temas que habrán de abordarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M celebradas antes de la reunión de la Comisión de Estudio 3 y para los que pueden elaborarse proyectos de Recomendación

Grupo de Trabajo 3J

- 1 Propuesta de modificación de la Recomendación UIT-R P.453-14 – Mapas mundiales digitales de conductos superficiales y conductos elevados (véase el Anexo 1 al Documento [3J/162](#))
- 2 Resumen de las propuestas de revisión de la Recomendación UIT-R P.453 – Índice de refracción radioeléctrica: su fórmula y datos sobre la refractividad (véase el Anexo 3 al Documento [3J/162](#))
- 3 Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.453-14 – Índice de refracción radioeléctrica: su fórmula y datos sobre la refractividad (véase el Anexo 6 al Documento [3J/162](#))
- 4 Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.676-13 – Atenuación debida a los gases atmosféricos y efectos conexos (véase el Anexo 7 al Documento [3J/162](#))
- 5 Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.676-13 – Atenuación debida a los gases atmosféricos y efectos conexos (véase el Anexo 8 al Documento [3J/162](#))
- 6 Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.525-5 – Cálculo de la atenuación en el espacio libre (véase el Anexo 9 al Documento [3J/162](#))
- 7 Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.310 – Definición de conducto de evaporación (véase el Anexo 10 al Documento [3J/162](#))
- 8 Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1621-2 – Datos de propagación para el diseño de sistemas Tierra-espacio que funcionan entre 20 THz y 375 THz (véase el Anexo 11 al Documento [3J/162](#))
- 9 Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.834-9 – Efectos de la refracción troposférica sobre la propagación de las ondas radioeléctricas (véase el Anexo 12 al Documento [3J/162](#))
- 10 Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.834-9 – Efectos de la refracción troposférica sobre la propagación de las ondas radioeléctricas (véase la Revisión 1 del Anexo 14 al Documento [3J/162](#))
- 11 Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.837-7 – Características de la precipitación para establecer modelos de propagación (véase el Anexo 15 al Documento [3J/162](#))
- 12 Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.838 – Modelo de la atenuación específica debida a la lluvia para los métodos de predicción (véase el Anexo 17 al Documento [3J/162](#))
- 13 Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1853-2 – Síntesis de las series temporales de las degradaciones troposféricas (véase el Anexo 18 al Documento [3J/162](#))

- 14 Documento de trabajo sobre un anteproyecto de nueva Recomendación en la que se refundan las Recomendaciones UIT-R P.581-3 y UIT-R P.841-7 – Noción de «mes más desfavorable» y su conversión a partir de las estadísticas anuales (véase el Anexo 19 al Documento [3J/162](#))
- 15 Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.2146 – Dispersión biestática en la superficie del mar (véase el Anexo 23 al Documento [3J/162](#))
- 16 Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.341-7 – Noción de pérdidas de transmisión en los enlaces radioeléctricos (véase el Anexo 25 al Documento [3J/162](#))
- 17 Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R P.[LAND_BISTATIC_SCATTER] – Predicción del coeficiente de dispersión biestática en la superficie terrestre (véase el Anexo 26 al Documento [3J/162](#))

Grupo de Trabajo 3K

- 1 Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1812-7 – Modelo de clasificación de la ocupación del suelo (Anexo 1 al Documento [3K/186](#))
- 2 Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1546-6 – Métodos de predicción de punto a zona para servicios terrenales en la gama de frecuencias de 30 a 4 000 MHz (Anexo 2 al Documento [3K/186](#))
- 3 Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1546-6 – Métodos de predicción de punto a zona para servicios terrenales en la gama de frecuencias de 30 a 4 000 MHz (Anexo 3 al Documento [3K/186](#))
- 4 Propuesta de actualización de la Recomendación UIT-R P.1546 – Métodos de predicción de punto a zona para servicios terrenales en la gama de frecuencias de 30 a 4 000 MHz (Anexo 4 al Documento [3K/186](#))
- 5 Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.528-5 – Método de predicción de la propagación para los servicios móvil aeronáutico y de radionavegación aeronáutica que utilizan las bandas de ondas métricas, decimétricas y centimétricas (Anexo 5 al Documento [3K/186](#))
- 6 Documento de trabajo sobre una futura revisión de la Recomendación UIT-R P.1238 – Datos de propagación y métodos de predicción para la planificación de sistemas de radiocomunicaciones en interiores y redes radioeléctricas de área local en la gama de frecuencias de 300 MHz a 450 GHz (Anexo 7 al Documento [3K/186](#))
- 7 Documento de trabajo sobre una futura revisión de la Recomendación UIT-R P.1410 – Datos de propagación y métodos de predicción necesarios para el diseño de sistemas terrenales de acceso radioeléctrico de banda ancha que funcionan en una gama de frecuencias de 3 a 60 GHz aproximadamente (Anexo 8 al Documento [3K/186](#))
- 8 Documento de trabajo sobre una futura revisión de la Recomendación UIT-R P.1411 – Datos de propagación y métodos de predicción para la planificación de los sistemas de radiocomunicaciones de exteriores de corto alcance y redes de radiocomunicaciones de área local en la gama de frecuencias de 300 MHz a 300 GHz (Anexo 9 al Documento [3K/186](#))

Grupo de Trabajo 3L

- 1 Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.533-14 – Actualización de los valores L_y y L_z (véase el Anexo 1 al Documento [3L/65](#))
- 2 Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.533-14 – Método de predicción de la calidad de funcionamiento de circuitos que funcionan en ondas decamétricas (véase el Anexo 2 al Documento [3L/65](#))
- 3 Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.684-8 – Predicción de la intensidad de campo en frecuencias por debajo de unos 150 kHz (véase el Anexo 4 al Documento [3L/65](#))
- 4 Suplemento a la Recomendación UIT-R P.531: Modelización de las variaciones del centelleo ionosférico en función de la latitud geomagnética (véase el Anexo 7 al Documento [3L/65](#))
- 5 Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.531 – síntesis de las series temporales del centelleo ionosférico (véase el Anexo 9 al Documento [3L/65](#))
- 6 Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.372 – Ruido radioeléctrico (véase el Anexo 15 al Documento [3L/65](#))

Grupo de Trabajo 3M

- 1 Documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión del método de predicción de pérdidas debidas a la ocupación del suelo de la Recomendación UIT-R P.452-17 – Determinación de la distancia mínima de los obstáculos locales para la aplicación del método Bullington (Anexo 1 al Documento [3M/232](#))
 - 2 Consideraciones relativas al documento de trabajo sobre un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.618 – Anteproyectos de revisión y futuros trabajos (Anexo 3 al Documento [3M/232](#)).
-